

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Miércoles 4 de agosto de 2010

Pág. 27514

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25952 CANO CARMONA ELOY SLNE

Doña María Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución Nº 320/09, seguido a instancia de D.ª Galya Andreeva Yordanova, contra Cano Carmona Eloy SLNE, se ha dictado Auto de fecha 19-07-2010 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Cano Carmona Eloy SLNE, en situación de insolvencia total por importe de 8.191,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 19 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100057948-1